

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTO DE " INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA."/-

ESCRITURA NUMERO : 856

CUANTIA : \$ 1.920,00

FECHA : 4 de Julio del 2000.-

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a día de hoy, cuatro de Julio del dos mil, ante el doctor SERENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor CARLOS PEREZ PEREZ, en su calidad de Gerente y representante legal de " INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA. ", conforme justifica con el documento que se transcribirá, a nombre y en representación de dicha compañía; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : que elevan a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo.

sirvase incorporar uno de aumento del capital social y reformas al estatuto de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPANIA LIMITADA."

contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA .-

COMPARECIENTE .- A la celebración de esta escritura comparece el señor CARLOS PEREZ PEREZ, es su calidad de Gerente y Representante legal de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPANIA LIMITADA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es Ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.

SEGUNDA .-

Antecedentes .- La compañía "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPANIA LIMITADA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número seis el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis. La Junta General Universal de socios de la relacionada compañía, en sesión celebrada el nueve de mayo del dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA.-  
DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el compareciente señor CARLOS PEREZ PEREZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de " INSTITUTO

TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOP  
 COMPAÑIA LIMITADA.", declara : a) Aumentado el capital  
 social de dicha compañía, en la suma de MIL NOVECIENTOS  
 VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado  
 al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS  
 UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de DOS MIL DOLARES  
 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b ) Que el aumento de capital  
 se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes  
 en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de  
 integración el mismo, el cual también se agrega; y, c)  
 Reformado el Artículo Quinto del estatuto social en los  
 términos constantes en el acta de la relacionada sesión de  
 nueve de mayo del dos mil. C U A R T A .- Todos los socios  
 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Q U I N -  
 T A.- La cuantía se la fija en MIL NOVECIENTOS VEINTE  
 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario,  
 dignese agregar los documentos a los que se ha hecho  
 referencia, así como las demás cláusulas de estilo  
 necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy  
 Atentamente, F.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado  
 Peñaherrera. ABOGADO Matrícula número cuatrocientos noventa  
 y cinco-Azuay.--- D O C U M E N T O S H A B E L I -  
 T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención,  
 copiados dicen : ACTA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
 SOCIOS DE "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION  
 SUDAMERICANO ICOPS COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL NUEVE DE  
 MAYO DEL DOS MIL. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy,  
 nueve de mayo del dos mil, a las diez y nueve horas, en el

local social de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPANIA LIMITADA", ubicado en Bolívar y Vargas Machuca, se reúnen los socios de dicha compañía señores CARLOS PEREZ PEREZ y JUAN MARCELO PEREZ PEREZ, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentados en lo establecido en los artículos: ciento diez y nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno .- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular y actuando como secretario el Gerente General señor CARLOS PEREZ PEREZ, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado: Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve lo siguiente: a) Aumentar el capital social de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPANIA LIMITADA." en MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", para que sumado al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social de la compañía sea de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital resuelto se lo suscriba y pague íntegramente mediante compensación de créditos y en la proporción constante en el cuadro de integración del aumento

que se resuelve, cuadro que también es aprobado por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Igualmente con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL participaciones de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". Finalmente se autoriza al señor Gerente para que celebre la escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las veinte horas, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba, firmado para constancia y validez todos los asistentes.- F) Juan Marcelo Pérez Pérez.- f) Carlos Pérez Pérez. GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de actas de Sesiones de Junta General de Socios de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICAO ICOPS COMPANIA LIMITADA.", al que me remito en caso necesario. Cuenca, mayo nueve del dos mil. f) Carlos Pérez. Carlos Pérez Pérez. GERENTE GENERAL.---

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION

SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA." ✓

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIP.	COMP. CRED.	TOTAL
CARLOS GABRIEL PEREZ PEREZ	78	1.920	1.920	1.998
JUAN MARCELO PEREZ PEREZ	2	-----	-----	2
T O T A L E S :	80	1.920	1.920	2.000 U.S.DOLARES

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de Socias de "INSTITUTO TECNOLOGICO PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", celebrada el 9 de Mayo del 2000./

Cuenca, Mayo 9 del 2000

  
Carlos Gabriel Pérez Pérez  
GERENTE GENERAL

Cuenca, Enero nueve de mil novecientos noventa y seis.-

Señor Carlos Pérez Pérez.- Ciudad. De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con el

objeto de hacerle conocer que en la escritura pública de

constitución de la compañía "INSTITUTO TECNOLÓGICO

PARTICULAR DE COMPUTACION SUDAMERICANO ICOPS COMPAÑIA

LIMITADA.", se procedió a designarle para que desempeñe las

funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período

estatutario de CINCO AÑOS. La referida escritura pública se

otorgó el seis de diciembre de mil novecientos noventa y

cinco, ante el Señor Notario Público Tercero del cantón

Cuenca, doctor Florencio Regalado Bola y se inscribió en el

Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número seis el

cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis. En su

calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a

usted la representación legal judicial y extrajudicial de la

misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en

la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la

sociedad, especialmente los consignados en el artículo

Vigésimo Octavo de dicho estatuto. El presente

nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro

Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas

sus situaciones. Muy Atentamente, F.) P. Regalado P. Doctor

Pablo Regalado Peñaherrera, SECRETARIO AD-HOC. (Hay un

sello). Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo

fiel y legalmente. Cuenca, Enero nueve de mil novecientos

noventa y seis. f.) Carlos Pérez P. Carlos Pérez Pérez. --

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

número veinte y uno del Registro de nombramientos. Cuenca, a diez de enero de mil novecientos noventa y seis. F.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello). DOY FE: que la fotocopia que antecede en uo foja(s), es igual al original que se presenta para su evidencia. Cuenca a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. F.) F. Morales T. Doctor Florencio Morales Torres. NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA.---- El compareciente porta su cédula de ciudadanía, cuyo número se anotará al final. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.--- f.) Carlos Pérez.- 180171908-7.- f.) Florencio Regalado Polo.- Nota rio Público Tercero,---.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta -

PRIMERA COPIA, en cuatro fojas, que la firma, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario.

*Florencio Regalado Polo*

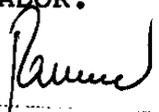


DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital Social y Reformas de Estatuto de "Instituto Tecnológico Particular de Computación SUDAMERICANO ICOPS CIA. LTDA.", se encuentre aprobada mediante Resolución número DD-C-DIC- 329, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día -- 18 de julio del año en Curso.- Cuenca, Julio 25 del 2000.- El Notario.

*Florencio Regalado Polo*



crita en esta fecha y bajo el N° 247 del REGISTRO MERCANTIL; -  
juntamente con la Resolución N° 00-C-DIC-329; de la INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido-  
con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, VEINTISEIS DE JU-  
LIO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

